

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

534 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en este órgano judicial, se tramita Sección V Convenio 115/2013 referente al concursado Agroquímicos Ascaso, S.L., con CIF B-22220131 en el que por auto de fecha 20 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Dejar sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores, que estaba prevista para el próximo día 17 de enero de 2014.
- 3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4.- Declarar disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 20 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130071008-1